Nº 0085

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO el Expediente Nº E-30867/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para la adquisición de dos (02) Sillas Ergonómicas regulables con apoyabrazos y cabezal, destinado a la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales".

Que en documento adjunto en orden 5, obra Disposición D.G.A.F. N° 05/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 09/22 RAF 126.

Que vista y analizada la oferta recibida, a partir del informe de pre adjudicación obrante en documento adjunto en orden 13, el área requirente recomendó adjudicar la Compra Directa 09/22 RAF 126, Renglón 1, a firmar LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 99.800,00), por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y N° 4501/2019

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDAS, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTO INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/22 RAF 126 en su Renglón 1, correspondiente a la contratación para la adquisición de dos (02) Sillas Ergonómicas regulables con apoyabrazos y cabezal, destinado a la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 99.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias U.G.G. 9104UG, U.G.C. UC9104, Clasificación 40000, correspondiente al presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0085 /2022.-

G.T.F.
M.S

Lic. Andrés Manuel DACHARY
Secretario de Malvinas, Antártida,
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales